



LXIII
LEGISLATURA
H. Congreso del Estado de Sinaloa

EL COLEGIO DE SINALOA



TRABAJO • ARTE • CIENCIA

**EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020 DERIVADO DEL
CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE EL
CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA Y EL COLEGIO
DE SINALOA**

Culiacán Rosales, Sinaloa, enero 13 de 2021.

H. Congreso del Estado de Sinaloa

Dip. Graciela Domínguez Nava
Presidenta

Dip. Roxana Rubio Valdez
Presidenta de la Mesa Directiva

Dip. Graciela Domínguez Nava
Presidenta

Ing. José Antonio Ríos Rojo
Secretario General

Dra. Sonia Escalante López
Directora del Instituto de Investigaciones Parlamentarias

El Colegio de Sinaloa

Mtro. Élmer Mendoza Valenzuela
Presidente

Lic. Lydia Concepción Celaya Valenzuela
Secretaría General

ÍNDICE

Presentación

I.	Proyecto de Conferencias	2
II.	Proyecto de presentación de Libros	18
III.	Consideraciones Finales	18

Presentación

Con fecha de 26 de noviembre de 2019 se firmó el Convenio Marco de Colaboración entre el Congreso del Estado de Sinaloa y El Colegio de Sinaloa, con el objeto de unir esfuerzos y capacidades dentro del ámbito de sus respectivas competencias y atribuciones, para instrumentar y establecer las bases de colaboración a través de las cuales promuevan conjuntamente el apoyo en las materias de vinculación interinstitucional, de capacitación, así como para desarrollar proyectos de investigación, el fortalecimiento del derecho parlamentario, el intercambio de servicios de información y en general, alentar aquellas acciones que conduzcan al desarrollo del quehacer científico, tecnológico y cultural, en temáticas de trabajo y tomar acciones en torno a la problemática sobre derechos humanos, democracia, identidad, participación ciudadana, justicia, la paz y la promoción de la cultura.

Es importante mencionar que la Cláusula Segunda del Convenio Marco de Colaboración Académica impone a ambas partes la elaboración de un programa de trabajo, el cual se concretó el 30 de enero de 2020, mismo que adquirió el carácter de "Convenio Específico", en cuyo contenido contempló la ejecución de dos proyectos, el primero en materia de impartición de conferencias sobre temas de mutuo interés, y el segundo proyectado a la presentación de libros.

Asimismo, dicho Convenio impone la formación de un Grupo de Trabajo y Seguimiento para, entre otras actividades, dar seguimiento a los programas y evaluar los resultados, por ello, conforme a la Cláusula Sexta, inciso d, se formula el presente documento que evalúa los resultados en el cumplimiento de los objetivos y de las metas que contempló el Programa de Actividades 2020.

I. Proyecto de Conferencias

El objeto de este proyecto fue tomar mutuamente como referencia, aquellas conmemoraciones internacionales, nacionales y estatales más emblemáticas para la realización conjunta de 9 conferencias donde se disertara acerca de temas educativos, derechos de las mujeres, históricos, literatura y ecología, permitiendo la participación de la ciudadanía en ellas, con la finalidad de afianzar la cultura de la legalidad, la paz y de respeto al medio ambiente.

Es conveniente mencionar que la programación de eventos en la modalidad presencial tuvo que ser modificada por los efectos de la pandemia provocada por el coronavirus SARS-CoV-2 que causa la enfermedad COVID-19, misma que inició en Wuhan, China y que se esparció por el mundo a partir del primer mes del año 2020, obligando a los países del orbe, a tomar medidas preventivas como el confinamiento, el distanciamiento social, el uso de cubre bocas, el lavado permanente de manos, entre otras.

Bajo ese contexto, la Junta de Coordinación Política tomó el Acuerdo número 54 el 17 de marzo de 2020, sustentando la determinación de suspender, de manera inmediata e indefinida, todos los eventos en el Congreso del Estado de Sinaloa.

Por lo tanto de enero y a mediados de marzo se realizaron eventos presenciales y a partir del mes de abril se cambiaron a la modalidad virtual. Realizándose de la siguiente manera el proyecto de conferencias:

- Dentro del marco de la celebración del "Día Internacional de la Educación", el 24 de enero de 2020 se realizó de manera presencial en el Lobby del Salón de Sesiones del Congreso del Estado de Sinaloa, la Charla "La lectura reto mayor para la educación en México", con la participación del Mtro. Elmer Mendoza, Presidente de El Colegio de Sinaloa, y la Mtra. María Félix Raygoza Viera.

En dicha conferencia se tuvo una asistencia de 54 personas y se puntualizó la necesidad de implementar políticas públicas que fomenten la lectura y que a través de la lectura se despierte el imaginario de la niñez.

El maestro Élmer Mendoza, se pronunció por más bibliotecas en la niñez, los alcaldes deben promover festivales de lectura para la niñez, principal estamento al que se debe incentivar para que incursione en la lectura, tanto en el seno del hogar como en los planteles educativos, insistió en usar las bibliotecas escolares como el lugar para formar grupos de escolares y fomentar la lectura, "en lugar de convertirla en el aula de castigo porque el alumno no llevó la tarea".

La Maestra María Félix Raygoza Viera, asesora técnica pedagógica, se pronunció porque sea en el seno del hogar donde se despierte el interés y el amor por los libros desde la infancia, se pronunció por la creación de círculos literarios, los que se conformarían de acuerdo a edades, gustos, temas y escritores.

- El día 30 de enero de 2020, se efectuó la Conferencia presencial denominada Conferencia "El Estado Laico en el Gobierno de la 4T; definiciones y prácticas", impartida por el Dr. Roberto Blancarte Pimentel, integrante de El Colegio de Sinaloa, ante un público compuesto por 59 personas.

En su exposición el conferencista abordó el origen y el desarrollo del Estado Laico y explicó el término "laicidad", y dijo que es un concepto que permite abordar la libertad de conciencia y de otras libertades, como ejemplo, de creencia, de religión, de expresión, etc. La libertad de conciencia es lo principal que defiende y garantiza un Estado Laico.

El Estado Laico es una forma de organización política y social que busca establecer en la medida de lo posible, la igualdad y la no discriminación. Asimismo, es un instrumento político-jurídico que las sociedades han creado, particularmente las occidentales, para que la pluralidad pueda ser vivida de manera pacífica y armoniosa.

Mencionó que hasta la edad media todo mundo estaba obligado a pensar y a creer en una determinada manera, de lo contrario sufría persecución, cárcel o la hoguera por defender su religión o las creencia, hasta que Martín Lutero rompió ese paradigma al cuestionar la autoridad de la Iglesia.

Explicó el origen de las guerras religiosas así como del término "protestante", entre otros conceptos.

- Como parte de los festejos por la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, el 26 de febrero de 2020 se organizó en la Escuela Normal Superior de Sinaloa, la Conferencia modalidad presencial, denominada "Violación a la intimidad Sexual", con la participación de la Dip. Yeraldine Bonilla Valverde, y bajo la conducción de El Colegio de Sinaloa.

La Diputada Bonilla abordó la problemática generada por el ciber acoso, detalló cómo estaban diseñadas las redes sociales diez años atrás e indicó que tenían mucho menos herramientas que el actual Facebook, Twitter, Instagram, Tiktok, entre otras. Antes era muy futurista pensar que un teléfono pudiera soportar el funcionamiento de esas plataformas digitales, más por el costo del servicio telefónico, pero el internet cambio todo el panorama.

Consideró que en los últimos años se ha hecho un pésimo uso de las redes sociales porque se ha llegado a cometer delitos sexuales como el ciber acoso y el compartir desnudos sin el consentimiento de la pareja. Resaltó que ante la Ley esto se conoce como “Violación a la intimidad sexual”, y lo terrible es que a nivel mundial el 9 por ciento de las mujeres alguna vez ha sufrido ciber acoso.

La conferencista informó que el 18 de diciembre de 2019 se reformó el Código Penal para tipificar el delito de la violación a la intimidad sexual, buscando con ello castigar a las personas que trasgreden la confianza depositada en ellas al divulgar, difundir o hacer públicas imágenes y videos con contenido sexual.

- Asimismo, dentro del marco de la celebración del Día Internacional de la Mujer, el 5 de marzo de 2020, bajo la conducción y en las instalaciones de El Colegio de Sinaloa se realizó la Conferencia “Los derechos de las niñas, niños y adolescentes”, siendo impartida por la Dip. Francisca Abelló Jordá.

La conferencista subrayó que los 20 derechos básicos de las niñas, niños y adolescente están ya como ley, pero muchas personas y los mismos beneficiarios los desconocen.

En su conferencia enumeró los derechos: a la vida, a la supervivencia y al desarrollo; a la prioridad; a la identidad; a vivir en familia; a la igualdad sustantiva; a la no discriminación; a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral. A la protección de la salud y a la seguridad social; a la inclusión de niñas, niños y adolescentes; a la educación; al descanso y al esparcimiento; a la

libertad de convicciones ética, pensamiento, conciencia, religión y cultura; a la libertad de expresión y acceso a la información.

A la participación; al de asociación y reunión; a la intimidad; a la seguridad jurídica y al debido proceso; a los servicios y protección a las niñas, niños y adolescentes migrantes y, al acceso a las tecnologías de la información y la comunicación.

Al referirse a estos derechos, la diputada Francisca Abelló expuso que en el caso del derecho a la Prioridad implica que las niñas, niños y adolescentes deben recibir protección y socorro antes que los adultos. También significa, agregó, que el Estado priorice siempre el interés superior del menor.

En lo que se refiere al derecho a la Identidad, dijo que significa que las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a tener un nombre, una nacionalidad, conocer su familia, y lamentó que aun haya casos de niños migrantes que no tienen identidad.

De manera adicional, expuso, el Congreso del Estado ha aprobado diversas iniciativas de ley que garantizan a las niñas y niños el acceso a uniformes escolares gratuitos; a que no se les apliquen castigos corporales, entre otras, y exhortó a los presentes a hacer valer el derecho a una vida libre de violencia y de respeto a la integridad, porque pareciera que en lugar de avanzar se retrocede, en particular en el caso de las niñas.

- Bajo el marco de la conmemoración del 189 aniversario de la Instalación del Primer Congreso Constituyente del Estado Libre y Soberano de Sinaloa, ocurrida

el 13 de marzo de 1831, se organizó en el Lobby del Salón de Sesiones del Congreso del Estado, la conferencia con modalidad presencial denominada "Reflexiones sobre la Primera Constitución Sinaloense", impartida por el Dr. Francisco Higuera Castro, ante una concurrencia de 78 personas.

El conferencista resaltó que es hora de rescatar el protagonismo de aquellos actores que hicieron posible que se echara a andar la parte de la federación que ahora nos toca construir su presente y su futuro.

Al público asistente le invitó a hacer justicia al pasado de Sinaloa. "Sabemos muy poco o nada estudiamos los sucesos que tienen que ver con Sinaloa y sus páginas fundamentales", reconoció.

En su intervención esbozó las condiciones generales en que Sinaloa se desprendió de Sonora, pues ambas formaban entonces lo que era el Estado de Occidente.

Resaltó que la creación de la primera Constitución Política del Estado de Sinaloa tuvo muchas influencias, como la del contexto global en el que se diseñaba el Estado moderno luego de derrumbar el Estado absolutista.

También tuvo su peso, expuso, el dominio que tuvo España por siglos sobre México, y de igual manera se tuvo la influencia del derecho estadounidense, sobre todo en la idea de federación y confederación, sin dejar de lado la Constitución Política de México aprobada en 1824, entre otros factores.

- Ante las medidas de confinamiento social tomadas por las autoridades, el 06 de mayo a las 10:00 horas, el Congreso del Estado de Sinaloa inició la transmisión a través de la plataforma digital Zoom, de la Videoconferencia "Identidad Literaria Mexicana", impartida por el Mtro. Élmer Mendoza Valenzuela, Presidente de El Colegio de Sinaloa, considerando el marco del "Día Mundial del Libro y del Derecho de Autor", que se celebró el pasado 23 de abril.

Esta videoconferencia tuvo una asistencia virtual de 84 personas, el conferencista en su disertación afirmó, que "la literatura es una gran fuente de confianza", y lanzó la invitación en general a leer y a escribir en esta época de cuarentena.

Dado que las autoridades han decretado que las familias se resguarden en sus casas para evitar el contagio del COVID-19, el novelista Élmer Mendoza invitó a la población a no desanimarse, ya que "quien se desanima nunca vence".

Resaltó que hay grandes obras literarias disponibles gratuitamente en internet, sobre todo las que corresponden a la época del siglo XIX, y realizó un recorrido de la literatura a través del tiempo, desde las escrituras sagradas y las figuras romanas como Heródoto, Virgilio y Homero. Después citó las obras La Divina Comedia y Decamerón, como obras ilustrativas de la literatura 13 siglos después de la época romana, y la importancia que tuvieron ahora autores de España, Inglaterra, con historias de caballería como Mío Cid, el surgimiento de la corriente El Barroco y la aparición de grandes escritores como William Shakespeare y Miguel de Cervantes.

En el siglo XIX resaltó el surgimiento del género de Ciencia-Ficción, con las obras Frankenstein y "Los Viajes de Gulliver", y también el desarrollo de la "novela de suspenso", así como el surgimiento de la corriente literaria El Realismo. En este siglo ya ubicó a México con la aportación de las obras de Sor Juana Inés de la Cruz, quien sin embargo vivió en el siglo XVII, y destaca la novela "Bandidos de río frío" de Manuel Payno.

El expositor mencionó también al autor José Joaquín Fernández de Lizardi, los poetas Juan de Dios Peza y Manuel Acuña y al escritor Ignacio Manuel Altamirano, a quienes junto con otras figuras les ubica como los creadores de la identidad literaria de México.

Del Siglo XX, resaltó la creación de la corriente "surrealismo" y enumeró una larga lista de autores, ubica el surgimiento de la novela policiaca y señaló la década de los años 50 como la época en que la literatura de México se pone al nivel de los países desarrollados. Aquí resaltó las figuras de Juan Rulfo, Carlos Fuentes, José Emilio Pacheco y otros. Señaló que en la década de los 60's hay una literatura que recupera el lenguaje callejero y todo el movimiento del rock and roll, y el empuje de una literatura infantil y juvenil.

Concluyó que México tiene una identidad literaria diversa que responde a la gran diversidad del país, y resaltó la región norte, donde predominan las historias sobre el narco, los migrantes, la trata de blanca y otras problemáticas sociales.

- Dentro del marco del Día Mundial del Medio Ambiente, el día 05 de junio se celebró la Videoconferencia "Contaminación por plásticos y micro plásticos en el

medio ambiente", teniendo como conferencista invitado al Dr. Federico Páez Osuna, quien es miembro titular y consejero de El Colegio de Sinaloa.

Ante una audiencia virtual de 182 asistentes, el Dr. Páez Osuna manifestó que hasta el 80 por ciento de basura arrojada a ríos y mares es de plásticos, que en el Océano Pacífico han formado una isla de casi el tamaño de México, y su descomposición en micros plásticos ya contamina peces, y hay indicios de que los nanos plásticos son absorbidos por el ser humano y le genera daños severos.

El expositor puntualizó que la introducción de los nano plásticos (trociitos de plástico cuya medida es menor a una micra) al cuerpo humano se puede dar por vía oral (principalmente con el consumo de sal de mesa), beber agua y por inhalación o a través de la piel.

Expuso que el tema de la contaminación de plásticos se viene manejando desde hace varias décadas. Pero ahora, dijo, en los últimos cuatro años han surgido inquietudes por el micro plástico y más reciente por los nanos plásticos. Incluso, dijo, se habla de una segunda generación de contaminantes, con lo que se refiere a los nano metales, desechos electrónicos y micro plásticos.

A nivel mundial, dijo, se estima que anualmente se producen 360 millones de toneladas de plástico. A pesar de su efecto contaminante, reconoció que los plásticos implican importantes beneficios que a veces no se perciben.

El problema, agregó, se da cuando estos plásticos se desechan, el destino que se les da y su duración. Expuso que décadas atrás se había estimado que de la

basura que se generaba en una ciudad el 50 por ciento era basura orgánica y apenas un 7 por ciento era plástico.

Sin embargo, alertó, ahora se ha visto que de la basura acuática que se encuentra, entre el 60 y el 80 por ciento es plástico. De la gravedad de este problema citó que una botella de plástico puede tardar hasta 450 años para degradarse, cuando un periódico se degrada en apenas seis semanas. Debido a las necesidades de la población mundial, expuso que en promedio cada año se producen cerca de 400 millones de toneladas métricas de plástico. El consumo de productos de plástico, observó, es muy alto en países desarrollados, pues el promedio por persona es de 150 kilogramos por año en tanto que en países subdesarrollados, como es el caso de México, el promedio oscila entre los 30 y los 50 kilogramos.

El problema de todos estos productos de plástico que se consumen, observó, es que sólo se les usa muy poco. La vida media útil de una bolsa de envolver puede ser de horas o días, aunque hay productos, como los utilizados en la industria de la construcción, que duran entre 30 y 50 años. La industria textil, expuso, ha incrementado mucho el uso de fibras sintéticas, y el tiempo de vida de estas prendas de vestir es de menos de cinco años de uso. Páez Osuna indicó que del total de plásticos que se producen, sólo se recicla el 9 por ciento, se incinera un 12 por ciento y el resto está disperso entre cuerpos de agua y en suelos. "La preocupación mayor llega con los nano plásticos, porque los pocos trabajos que hay han mostrado que pueden cruzar barreras biológicas, en cerebro de peces y todo indica que también lo tienen los seres humanos, por la vía oral, por la sal de mesa, el consumo de agua, por inhalación y a través de la piel". Los efectos

en la salud humana, dijo, son estrés oxidativo, inflamación, problemas digestivos, daños en pulmones y hasta cáncer.

- El 25 de junio de 2002, el Congreso del Estado de Sinaloa transmitió a través de las plataformas digitales Zoom y Facebook Live, la Videoconferencia "El español de América", la cual fue impartida por el Dr. Jaime Labastida, integrante del Consejo Directivo de El Colegio de Sinaloa, ante una audiencia virtual de 94 personas.

El conferencista externó que con 500 millones de hablantes y con presencia en 23 países de todos los continentes del mundo, hacen del español una lengua universal, caracterizada por infinidad de diferencias dialectales entre países y hasta dentro de los mismos países y que pese a ello muestra una unidad. No obstante la universalidad del español, apenas el 8 por ciento de los hablantes se encuentra en España, de donde es originario, en tanto que el 92 por ciento restante está en América. "Es decir, ya es una lengua americana". Sin embargo, observó que recientemente ingresó a la Asociación de Academias de la Lengua Española un país africano: Guinea Ecuatorial.

De todos los países donde se habla el español, México es el que tiene el mayor número de hablantes. En Estados Unidos ya viven cerca de 35 millones de personas que hablan el español, y estimó que para 2050 los hablantes del español sean la primera minoría en Estados Unidos, por encima de los afroamericanos. Aseguró que ninguna otra lengua del planeta tiene una estructura como la que tiene el español.

Estados Unidos no tiene una academia, sus diccionarios los hacen particulares o universidades. En cambio, el diccionario que rige la lengua española está hecho por las 23 Academias de la Lengua Española. “Se dice malamente Gran Diccionario de la Real Academia Española. El diccionario es de la Lengua Española y lo hacen las 23 Academias de las Lengua Española, lo que quiere decir que ninguna otra lengua tiene esta diversidad y al mismo tiempo esta unidad”. No obstante esta unidad, señaló que el español de América es diferente del español europeo. “Pero no hay dos cosas idénticas en el universo, ni siquiera dos gotas de agua son idénticas, ni dos átomos, mucho menos dos personas. Aun menos dos lenguas”.

Asimismo, observó que la lengua que se habla en México es diferente a la que se habla en España. “Quiero decir que el español es –como decía un gran filósofo alemán, Nicolás de Cusa– tiene su centro en cualquier parte y su circunferencia en ninguna”. Recordó que hubo una época en la que se consideraba que el centro de la lengua española estaba en España y fundamentalmente en Madrid.

Aclaró que ahora no hay centro. Cualquier país de América, cualquier país de habla española habla su dialecto. “Por eso es necesario decir que el castellano es un dialecto del español. En España se habla castellano, mientras que en América hablamos el español. Ello, porque los españoles dicen, con justificada razón política, que también el catalán, el vasco o el gallego, son lenguas españolas. Y que el castellano no puede abrogarse en la península el derecho de ser la única lengua española. Todas son lenguas españolas. “Pero nosotros –aclaró– no tenemos ese problema político. En América hablamos español y no castellano. El castellano es un dialecto del español que se habla en España”.

Del español de América, reconoció que no se habla igual en México que en Argentina, Chile y Uruguay, donde se habla de vos. "Pero también en México se habla de vos. El voseo empieza en Chiapas y se continúa en Guatemala, se interrumpe en Los Andes, y vuelve a aparecer en el Cono Sur". Aclara que el voseo de Chiapas es muy distinto del voseo argentino y uruguayo. "Sin embargo, a pesar de esta enorme diversidad y la manera de conjugar los verbos, la estructura sintáctica es prácticamente la misma. Podemos leer un libro publicado en España, México, Colombia o en Argentina porque la estructura del español es exactamente la misma". Resaltó que todos los países de América comparten cerca del 96 por ciento del léxico. Pero hay, remarcó, una enorme cantidad de variantes léxicas, de palabras, que nos diferencian.

"Pero eso ocurre también en México. El español de Sinaloa es diferente del chiapaneco, del yucateco... y sin embargo, nos entendemos. Las novelas de Elmer tienen una enorme cantidad de sinaloismos, que no se ocupan en otros lugares de la República. "Si se lee La Casa Verde, de Vargas Llosa, también se encuentran con lo mismo: está llena de peruanismos, e incluso de una cierta región de Perú. El español literario es muy diferente al léxico, pero la estructura es prácticamente la misma", puntualizó.

- El 17 de septiembre conjuntamente se organizó la realización de la Videoconferencia "Constitución y pandemia", siendo impartida por el Doctor Diego Valadés, distinguido miembro de El Colegio de Sinaloa.

Dicha videoconferencia tuvo una audiencia de 81 personas, en la cual el conferencista destacó que la pandemia del COVID-19 en México ha evidenciado

la necesidad de revisar la Constitución Política de México para disminuir la desigualdad y la inequidad de atribuciones que se tienen como Estado federalista.

Hizo un llamado a todos los niveles de gobierno para que los recursos económicos no se limiten en la atención de los pacientes y también se den todos los insumos a los trabajadores del sector salud para que lleven a cabo su labor de salvar vidas, y consideró que desde su aparición en México y a la fecha, el COVID-19 ha permitido un aprendizaje social muy enriquecedor.

En lo que se refiere al modelo institucional de los países, indicó que se pueden observar dos grandes modelos de respuestas a la pandemia: uno por los sistemas muy rígidos de control político, y otro por los estados con sistemas democráticos. Sin embargo, observó que hay estados democráticos que en unos casos han controlado muy bien la enfermedad y en otros casos no.

También, esos resultados se observan en Estados autoritarios. En el caso de México, señaló que al igual que en todos los sistemas federales hay dos niveles de respuesta, una por el Gobierno Federal y la otra por los gobiernos estatales. Sin embargo, advirtió que el sistema mexicano es muy arcaico porque mantiene a cada entidad federativa aislada con relación a lo que ocurre con las demás entidades y no se tienen respuestas regionales para compartir soluciones y recursos disponibles.

En cambio, observó, en Estados Unidos sí ha habido capacidad de concertación de medidas entre varios estados, sobre todo para el uso de los recursos disponibles para la atención de los pacientes y circulación de personas, lo que

dio políticas homogéneas. Recordó que el 24 de marzo el secretario de Salud expidió un acuerdo que establecía la desmovilización del país y que debían ser acatadas tanto para el sector público como privado, e incluso se declaró suspender todo tipo de actividad, incluyendo las de tipo económico. Sin embargo, advirtió, la Constitución Política de México establece en su artículo 29, que en casos de emergencia es el presidente quien puede proponer al Congreso de la Unión la suspensión temporal de algunos derechos.

Se requiere, puntualizó, la participación del presidente y de la mayoría del Congreso de la Unión para tomar una decisión de ese calibre. Sin embargo, con el acuerdo de un secretario se suspendieron las actividades escolares, económicas, institucionales, incluidas las de los Congresos federal y estatal y de los órganos jurisdiccionales federales y locales.

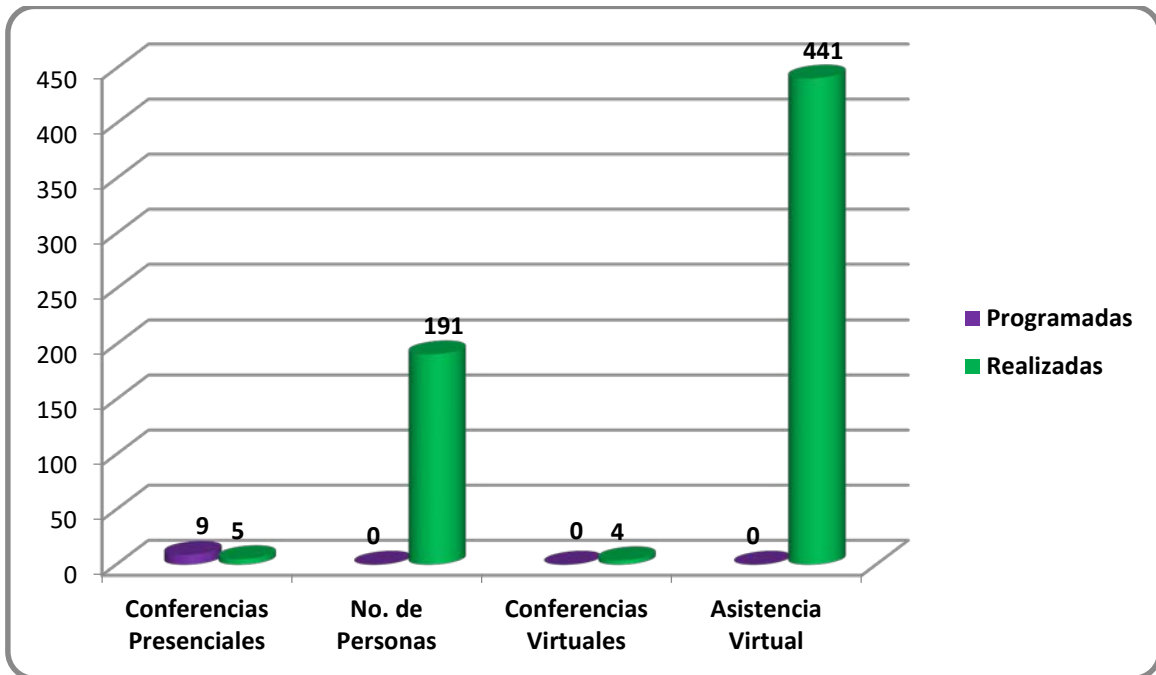
Ante ello propuso una revisión del sistema constitucional, pues este aparece tan frágil, débil y vulnerable, cuando las facultades del Legislativo y del Ejecutivo las puede asumir un secretario. También resaltó que ante la pandemia del COVID19 ha habido un gran ausente en todo el país, que es el sistema representativo, pues el Congreso de la Unión no ha discutido ninguna de las medidas adoptados. "No ha tenido voz ni voto en las medidas adoptadas para la defensa de los 130 millones de mexicanos", precisó y propuso discutir este tema en el futuro.

A todo lo anterior, hay que observar la clara desigualdad estructural de la Constitución de México. Preciso que se reconoce al Ejecutivo como Supremo Poder Ejecutivo y al Legislativo y Judicial simplemente poderes. "No son iguales". Asimismo, expuso que de 1921 a la fecha se han aumentado 27 fracciones al artículo 73 constitucional para darle más atribuciones al Ejecutivo

Federal, lo que ha implicado menos para las entidades federativas. Ello, se hace más visible en momentos de crisis, porque los estados disponen de muy pocos recursos propios para atender necesidades y urgencias propias.

En conclusión, se considera que el proyecto de conferencias cumplió con el objeto de abordar temas educativos, derechos de las mujeres, históricos, literatura y ecología, cubriendo el 100 por ciento de la meta al realizar los 9 eventos programados para el año 2020, de los cuales 5 fueron presenciales y 4 virtuales.

De manera gráfica se ejemplifican los resultados:



II. Proyecto de presentación de Libros

Este proyecto tiene el objeto de divulgar las novedades académicas y literarias de las partes firmantes del convenio marco de colaboración y para el año 2020, el programa

consideró la presentación del libro "La Libertad municipal en México (1824-1928), de la autora Mtra. Blanca Acedo Angulo, teniendo como comentarista invitado al Dr. Diego Valadés.

Sin embargo, debido al distanciamiento social impuesto por la pandemia de salud que afectó al país y al estado, conjugado con los problemas de agenda de la autora, no fue posible cumplir con la meta propuesta en este rubro.

III. Consideraciones Finales

Con el objeto de verificar los resultados enunciados en la presente evaluación sobre los proyectos contenidos en el Programa de Actividades 2020, derivado del Convenio Marco de Colaboración celebrado entre el Congreso del Estado de Sinaloa y El Colegio de Sinaloa, éstos puedan ser consultados en la página web del Instituto de Investigaciones Parlamentarias <http://iip.congresosinaloa.gob.mx/> así como de El Colegio de Sinaloa en la siguiente dirección: <https://www.elcolegiodesinaloa.gob.mx/>

Debido a la pandemia de salud propiciada por el coronavirus SARS-CoV-2, impidió la realización presencial de las reuniones cuatrimestrales de evaluación y seguimiento. Por lo que para el seguimiento de cada uno de los proyectos se sostuvo la coordinación por medio de llamadas telefónicas y a través de las redes sociales.

Asimismo, se destaca que en el desarrollo de los proyectos considerados en el Programa de Actividades 2020, los entes participantes no celebraron contrataciones laborales adicionales.

De igual manera, se señala que los recursos humanos, técnicos y materiales que se utilizaron en la ejecución del Programa de Actividades, provienen de los presupuestos autorizados a cada ente para el ejercicio fiscal del año 2020.

Por último, se agradece el apoyo brindado por la Secretaría General y de la Dirección de Gestión y Vinculación Social del Congreso del Estado de Sinaloa, para la transmisión digital de las videoconferencias; así como el apoyo brindado por la Presidencia y la Secretaría General de El Colegio de Sinaloa, así como la intervención de los distinguidos miembros de El Colegio de Sinaloa que participaron como conferencistas.

**ATENTAMENTE
GRUPO DE TRABAJO**


ING. JOSÉ ANTONIO RÍOS ROJO

Secretario General del Congreso del Estado de Sinaloa


LIC. LYDIA CONCEPCIÓN CELAYA VALENZUELA
Secretaria General de El Colegio de Sinaloa


DRA. SONIA ESCALANTE LÓPEZ
Directora del Instituto de Investigaciones Parlamentarias
Del Congreso del Estado de Sinaloa